

1 **SESION ORDINARIA DE JUNTA PARROQUIAL DE FECHA 21 DE ABRIL DE 2020**

2 **ACTA No. 24**

3 En la Sala de Sesiones del GAD Parroquial Rural de Puerto Limón, a los veintiún días del mes de  
4 abril de dos mil veinte siendo las catorce horas, se da inicio a la presente **SESIÓN ORDINARIA** del  
5 Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Puerto Limón. Presidida por  
6 la Ing. Lady Cedeño Moreira, en calidad de Presidenta, actúa en calidad de Secretario (e) el Ing.  
7 Daniel Elizalde. Señorita Presidenta. - Buenas tardes compañeros vocales, damos inicio a la  
8 presente sesión ordinaria, señorita secretaria dígnese constatar el quórum. Secretario (e): Señores  
9 Vocales: Edgar Ramírez Obando presente; Wilson Machado Ojeda, presente; Cristian Ganchozo  
10 Ganchozo, presente; la Ingeniera Lady Cedeño Moreira, presente; con usted cuatro vocales en la  
11 sala Señorita Presidenta; por lo tanto, existe el quórum respectivo. Existiendo el quórum  
12 reglamentario la Señorita Presidenta declara instalada la presente sesión ordinaria de Junta y  
13 dispone al señor secretario proceda a dar lectura a la convocatoria. Secretario (e). - De conformidad  
14 con lo dispuesto en el literal c del artículo, 70 y en concordancia con el artículo 318 del Código  
15 Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización me permito convocar a sesión  
16 ordinaria de la Junta Parroquial Rural de Puerto Limón, misma que tendrá lugar el martes 21 de abril  
17 del 2020, a partir de las 14:00, en la Sala de Sesiones del GAD Parroquial Rural Puerto Limón, para  
18 tratar el siguiente Orden del Día:

- 19 **1. Conocimiento y análisis conforme oficio circular N. MEF-VGF-2020-0003-C emitida el**  
20 **Ministerio de Finanzas el 16 de abril del 2020 y oficio circular N. MEF-SP-2020-0002**  
21 **emitido el 20 de abril del 2020 en cuanto a las directrices presupuestarias para el**  
22 **segundo trimestre del año fiscal 2020.**
- 23 **2. Conocimiento y análisis conforme oficio circular N. MIES-CZ-4-DDSD-2020-0184-OF**  
24 **emitida por la Lcda. Verónica Moya, Directora Distrital del MIES Santo Domingo de los**  
25 **Tsáchilas, el 12 de abril del 2020.**

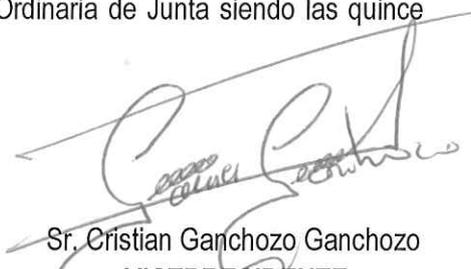
26 Hasta aquí el Orden del Día señorita presidenta. Señorita Presidenta. - Está a consideración el orden  
27 del día compañeros. Solicita la palabra el Señor Vocal Wilson Machado y mociona que se apruebe el  
28 orden del día tal como se encuentra. Señorita Presidenta. - Tiene apoyo la moción. Señor Vocal  
29 Edgar Ramírez – Apoyo la moción. En consecuencia, se resuelve la aprobación del orden del día.  
30 Señorita Presidenta. - Señorita secretaria dígnese dar lectura al primer punto del orden del día.  
31 Secretario (e). – **PRIMERO.** Conocimiento y análisis conforme oficio circular N. MEF-VGF-2020-  
32 0003-C emitida el Ministerio de Finanzas el 16 de abril del 2020 y oficio circular N. MEF-SP-2020-  
33 0002 emitido el 20 de abril del 2020 en cuanto a las directrices presupuestarias para el segundo  
34 trimestre del año fiscal 2020. La señorita Presidenta dispone al Ing. Daniel Elizalde, exponer sobre el  
35 tema. El oficio circular N. MEF-VGF-2020-0003-C y el oficio circular N. MEF-SP-2020-0002,  
36 puntualmente hablan sobre las directrices en general para la administración pública en cada  
37 institución en cuanto a certificaciones presupuestarias, egresos de personal y otros egresos  
38 presupuestarios. En egresos de personal, Aquellos contratos de servicios ocasionales y  
39 nombramientos provisionales que estuvieron planificados y programados hasta marzo del 2020,  
40 serán desvinculados conforme la normativa legal vigente, quedando prohibida la entidad de buscar

41 reemplazo con un profesional externo, aplicando para esta situación lo dispuesto anteriormente, de  
42 delegar las funciones, actividades o responsabilidades a otra persona de la misma unidad y a falta  
43 de esta, aplicar cualquier tipo de movimiento administrativo interno que permita cubrir la necesidad  
44 correspondiente. Las entidades que den por terminados los contratos de servicios ocasionales y/o  
45 nombramientos provisionales, no podrán contratar o incorporar a ese mismo o nuevo personal con  
46 cargo a proyectos de inversión. Las instituciones consideradas dentro de la Constitución de la  
47 República, como parte del Sector Público, durante el segundo trimestre del presente ejercicio fiscal,  
48 no podrán realizar bajo ninguna figura de contratación, procesos de capacitación, de consultorías o  
49 prestación de servicios profesionales. Para el caso de los Gobiernos Autónomos Descentralizados,  
50 estos deberán actuar en función de la normativa que los regula, definiendo sus prioridades en el  
51 ámbito de sus competencias, respetando lo dispuesto por esta Cartera de Estado en lo que respecta  
52 a la orientación presupuestaria para enfrentar la emergencia. En el caso de nosotros como GAD  
53 Parroquial el caso puntual es el caso del entrenador de las escuelas de fútbol que cumplió sus  
54 funciones hasta el 31 de marzo del 2020, no se podrá contratar a ninguna personas o servicios  
55 profesionales para que cubra ese espacio. Además, se recomienda no realizar contrataciones que  
56 no sean de emergencia. En consecuencia, el Pleno de Junta en Sesión Ordinaria resuelve:  
57 **RESOLUCION No. 01-24-OR-GADPRPL-2020.- DAR POR CONOCIDO EL OFICIO CIRCULAR N.**  
58 **MEF-VGF-2020-0003-C EMITIDA EL MINISTERIO DE FINANZAS EL 16 DE ABRIL DEL 2020 Y**  
59 **OFICIO CIRCULAR N. MEF-SP-2020-0002 EMITIDO EL 20 DE ABRIL DEL 2020 EN CUANTO A**  
60 **LAS DIRECTRICES PRESUPUESTARIAS PARA EL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO FISCAL**  
61 **2020.** Señorita Presidenta. - Señor secretario dígnese dar lectura al segundo punto del orden del día.  
62 Secretario (e). – **SEGUNDO.** Conocimiento y análisis conforme oficio circular N. MIES-CZ-4-DDSD-  
63 2020-0184-OF emitida por la Lcda. Verónica Moya, Directora Distrital del MIES Santo Domingo de  
64 los Tsáchilas, el 12 de abril del 2020. La señorita Presidenta dispone al Ing. Daniel Elizalde, exponer  
65 acerca de los que describe el oficio, Los GADS y Entidades Cooperantes que hayan recibido la  
66 transferencia correspondiente al primer desembolso, acorde el porcentaje ubicado en los Convenios  
67 de Cooperación Técnico Económico para la Implementación de Servicios Sociales suscritos con el  
68 MIES en el año 2020, y que presten servicios que contemplen la provisión de alimentación para  
69 usuarios/as, podrán entregar los Kits de Alimentos, conforme lo detallado en el presente documento.  
70 El kit de alimentos será para los usuarios/as de los servicios MIES para los usuarios del CDI Caritas  
71 Felices. Se presentan las directrices para adquirir los kits respectivos para los usuarios del CDI  
72 Caritas Felices conforme el registro en el SIIMIES, para lo cual se entregarán los kits registrando la  
73 entrega en un formato proporcionado por el MIES, para lo cual se iniciará el proceso de emergencia  
74 conforme lo estipula la ley orgánica de contratación pública. Los señores vocales recomiendan  
75 realizar los procedimientos de contratación para estos casos de emergencia siguiendo todos los  
76 procedimientos que estipula la Ley orgánica de contratación pública, con todos los respaldos al  
77 entregar los kits con su respectiva acta de entrega recepción, registros y evidencias fotográficas. En  
78 consecuencia, el Pleno de Junta en Sesión Ordinaria resuelve: **RESOLUCION No. 02-24-OR-**  
79 **GADPRPL-2020.- DAR POR CONOCIDO OFICIO CIRCULAR N. MIES-CZ-4-DDSD-2020-0184-OF**  
80 **EMITIDA POR LA LCDA. VERÓNICA MOYA, DIRECTORA DISTRITAL DEL MIES SANTO**

81 **DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS, EL 12 DE ABRIL DEL 2020.** La Señorita Presidenta al no existir  
82 más puntos que tratar da por clausurada la presente Sesión Ordinaria de Junta siendo las quince  
83 horas con un minuto.

84  
85  
86  
87  


88 Ing. Lady Cedeño Moreira  
89 **PRESIDENTA.**



Sr. Cristian Ganchozo Ganchozo  
**VICEPRESIDENTE.**

90  
91  
92  
93  


94 Lic. Wilson Machado Ojeda  
95 **VOCAL PRINCIPAL.**



Ab. Edgar Ramírez Obando  
**VOCAL PRINCIPAL.**



Ing. Daniel Elizalde Cárdenas  
**SECRETARIO (E)**

